RESOLUCIÓN DECANAL Nº 815-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de noviembre de 2024

Visto el Memorando Nº 317-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 de noviembre de 2024 del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre la renovación de contrato de docentes para el semestre académico 2025-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 4199-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprobó las condiciones para la prórroga de contrato de docentes para el semestre académico 2025-I;

Que, mediante Memorando Nº 317-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 de noviembre de 2024, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina remite la renovación de contrata hasta la finalización del semestre académico 2025-I, conforme a la Resolución del Consejo Universitario Nº 4199-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de noviembre de 2024, de los docentes que han sido evaluados por las comisiones designadas por el Departamento Académico, de acuerdo a la tabla Nº 3 conforme el Art. 153 del Reglamento General, por lo cual su despacho propone la renovación de contrato de los siguientes profesionales hasta la finalización del semestre 2025-I:

LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA	DCU B1
RICHARD ATAO QUISPE	DCU B1
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA	DCU B1
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES	DCU B1
EDITH PAUCAR RUIZ	DCU B1
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS	DCU B1
RONALD PRADO RAMOS	DCU B1

Que, a fin de garantizar las actividades académicas y administrativas, se hace necesario solicitar la renovación de contrato de docentes, a partir del 01 de enero de 2025 hasta la finalización del semestre académico 2025-I;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** la renovación de contrato de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de enero de 2025 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, que a continuación se indica:

DCU B1

LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA	AIRHSP Nº 001160
RICHARD ATAO QUISPE	AIRHSP Nº 001159
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA	AIRHSP Nº 001161
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES	AIRHSP Nº 001163
EDITH PAUCAR RUIZ	AIRHSP Nº 000057
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS	AIRHSP Nº 001208
RONALD PRADO RAMOS	AIRHSP Nº 001209

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DGA
DACEA
EP de Economía
EP Contab. y Auditoría
EP Adm. de Empresas
Archivo

PHV/bdcl